

Quito, 30 de octubre del 2017

Señor
HANS VANEGAS GOMEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de FLORCONTROL CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el agrado de designarle a usted como GERENTE de nuestra Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**.

El Gerente y el Presidente ejercerán conjunta o individualmente la Representación Legal de la Compañía.

Atentamente,



CLAUDIA LUCIA GONZALEZ ACEVEDO
PASAPORTE AP684689
SOCIO

Yo, HANS VANEGAS GOMEZ de nacionalidad Colombiana, acepto el cargo para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 30 de octubre del 2017.



HANS VANEGAS GOMEZ
PASAPORTE PE116822

FLORCONTROL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el NOTARIO TERCERO del Cantón Quito el 30 de junio de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de agosto de 1997.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPANIA FLORCONTROL CIA. LTDA.**

REALIZADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

Hoy día 30 de octubre del 2017, siendo las 9:32 en el domicilio de la Compañía **FLORCONTROL CIA. LTDA.** ubicada en la Calle Salinas N17-245 y Santiago de la Ciudad de Quito, con la presencia del 100% del capital social, compuesto por las siguientes personas:

Nombre	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
GONZALEZ ACEVEDO CLAUDIA LUCIA	COLOMBIA	\$1.000,00	7,69 %
VANEGAS GOMEZ HANS	COLOMBIA	\$12.000,00	92,31 %
TOTAL		\$ 13.000,00	100,00 %

Se procede a celebrar la junta general extraordinaria universal de socios, a tratarse el siguiente orden del día:

ELECCIÓN DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA

La señora GONZALEZ ACEVEDO CLAUDIA LUCIA, Presidente de la Compañía pone en conocimiento de los asistentes la necesidad de nombrar al Gerente de la Compañía y propone nombrar como GERENTE por el periodo de **DOS AÑOS** al señor HANS VANEGAS GOMEZ de nacionalidad Colombiana.

Por unanimidad, se eligió como GERENTE de FLORCONTROL CIA. LTDA. al señor HANS VANEGAS GOMEZ, identificado con pasaporte PE116822 y con visa Ecuatoriana 12-VI. Adjunto a este comunicado se encuentra la carta de aceptación del señor Hans Vanegas la cual constituye prueba de la aceptación de todas las responsabilidades de su cargo.

Las funciones del nuevo representante legal serán las mismas que reposan en los estatutos de constitución de la compañía con la salvedad que tendrá un límite de negociación de US\$25.000,- (veinticinco mil dólares americanos).

ATRIBUCIONES DEL GERENTE:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.
3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.
5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva.
6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la junta directiva. Se convoca cada 6 meses una junta extraordinaria de socios en la cual se analice a profundidad la información entregada. Dicha junta debe realizarse en compañía del contador de la empresa.
8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.
9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.
10. Mantener la empresa económicamente viable y comunicar oportunamente a los socios novedades importantes.
11. Entregar cada mes el balance y estado de pérdidas y ganancias.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios después de haber escuchado la propuesta realizada por el señor Presidente, con respecto al nombramiento del nuevo gerente de la Compañía, resuelve por unanimidad aprobar y a la vez autorizar al contador de la empresa, el señor Juan Carlos Paredes Andrango, para que suscriba la respectiva escritura del nombramiento del nuevo gerente y realice las gestiones pertinentes para su legalización.

Siendo las 12:10 y después de haber procedido a dar lectura a la presente acta, se da por terminada la junta general extraordinaria de socios y para constancia, sus miembros firman a continuación.



GONZALEZ ACEVEDO CLAUDIA LUCIA
Presidente/Socio



VANEGAS GÓMEZ HANS
Secretario de la Junta/Socio